



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N°1.566.-

CHONCHI, julio 02 de 2014.-

VISTOS:

El Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y,

CONSIDERANDO:

➤ La solicitud escrita presentada a la I. Municipalidad de Chonchi, por la Unidad Vecinal N°2 Lago Huillinco, con fecha 23 de junio de 2014, se dicta el presente,

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a la **UNIDAD VECINAL N°2 LAGO HUILLINCO**, para realizar la actividad denominada **BINGO BAILABLE SOLIDARIO**, en el día y hora señalada a continuación;

MARTES 15 DE JULIO DE 2014

Sede Junta Vecinal de Huillinco.-

HORARIO: 21:00 hrs. a las 01:00 hrs. del 16.07.2014-

2.- La Directiva deberá rendir cuenta documentada de las entradas y gastos producidos en la ocasión, e informar posteriormente, mediante oficio a esta municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución:

- Archivo Decretos Exentos
- C.c. Unidad Vecinal N°2 Lago Huillinco.-
- C.c. Tenencia de Carabineros de Chonchi.-
- C.c. Alcaldía.-
- C.c. Organizaciones Comunitarias.-

PAO/LPA/isc.-